

Buenos Aires, ZZ de Junio de 2012

## RES. PRESIDENCIA Nº 600 /2012

VISTO:

La Actuación CM Nº 10543/12, la Resolución CM 1046/2011, y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Actuación CM N°10543/12, el Sr. Vicepresidente 1° del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Dr. Juan Pablo Godoy Velez solicita la adscripción de la Dra. Silvia Lorelay Bianco por el término de ciento ochenta (180) días.

Que dicha presentación está motivada en la necesidad de contar con los servicios de la Dra. Bianco para actuar como enlace entre ambas instituciones a fin de facilitar el intercambio de políticas, planificaciones, diseños estratégicos y cursos de mejoramiento de la calidad judicial como la de los abogados.

Que la Dra. Silvia Bianco, Legajo Nº 2763, se encuentra designada con categoría 13 agrupamiento AM en la Oficina de Administración y Financiera.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Disponer la adscripción de la Dra. Silvia Lorelay Bianco, Legajo N° 2763, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 600 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos

Consey: Le la Magintratura Poder Judicial de la Cludad de Bacho: Trass